



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1622 QUE  
APRUEBA ADJUDICACION LICITACION  
"ADQUISICION TOALLAS Y PAPEL HIGIENICO"

VALLENAR, 31 de marzo del 2014 .-

DECRETO EXENTO N° 1702/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1622 de fecha 27 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba adjudicación Licitación Publica ID 2322-75-L114 "ADQUISICION TOALLAS Y PAPEL HIGIENICO PARA STOCK BODEGA Y ARCHIVO"

La necesidad de dejar sin efecto Decreto Exento que aprueba Licitación Pública.

DECRETO:

- 1.- Deja sin efecto Decreto Exento N° 1622 que aprueba adjudicación Licitación Publica ID 2322-75-L114 "ADQUISICION TOALLAS Y PAPEL HIGIENICO PARA STOCK BODEGA Y ARCHIVO", por error en tabla de evaluación presentada por el Jefe del Departamento de Bienes Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-